



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**BOADILLA DEL MONTE**

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por doña Mónica Serrano Roldán se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de venta al por menor de productos de droguería en la calle San Sebastián, números 7 y 9, local 10, casco urbano, de este municipio, bajo número de expediente 071/A/11.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 9 de septiembre de 2011.—El concejal de Urbanismo e Infraestructuras, Miguel Ángel Ruiz López.

(02/8.176/11)